INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KACHARIY

FORMATO DE planificación autoevaluación

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KACHARIY

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KACHARIY

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KACHARIY

ENCARGADA: AB. KAREN AGUILAR SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL ITK

JUNIO - 2023

3014

CONTENIDO

1. BASE LEGAL 3
2. ANTECEDENTES: 4
3. OBJETIVOS 5
4. MARCO TEÓRICO 6
5. PROPUESTA 7
6. CONCLUSIONES: 13
7. RECOMENDACIONES 13
8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD 13
9. BIBLIOGRAFÍA 14

1. **BASE LEGAL**

Constitución de la República del Ecuador

"Art. 351.-El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."

"Art. 353.-El sistema de educación superior se regirá por: (…)

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.".

Ley Orgánica de Educación Superior

"Art. 94.-Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.-Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.".

"Art. 171.-Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.-Es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión. (…)".

"Art. 174.-Funciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. -Son funciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: (…)

d) Elaborar la documentación técnica necesaria para la implementación de todos los procesos que sean parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para ejecución de los procesos de autoevaluación; (…)".

Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior

"Art. 3.-Autoevaluación.-La autoevaluación es como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales.".

"Art. 4.-Principios de la autoevaluación. -La autoevaluación se orientará debido al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.".

"Art. 5.- Propósitos de la autoevaluación. - Son propósitos del proceso de autoevaluación institucional, sus sedes, extensiones, así como de sus carreras o programas de posgrado, los siguientes:

1. Fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional ligada a la gestión del aseguramiento interno de la calidad.
2. Identificar y resolver los nudos críticos con el fin de impulsar las funciones sustantivas.
3. Potenciar la cualificación de las IES.
4. Identificar elementos similares o complementarios que forman parte de la evaluación externa ejecutada por organizaciones nacionales o extranjeras con el fin de asegurar la calidad interna.
5. Otros que las instituciones lo consideren pertinente.".

2. ANTECEDENTES:

Nuestro instituto es el resultado de un ambicioso proyecto que da inicio en el 2012, la visión de crear un instituto que cumpla con estándares de calidad en educación superior, enmarcado en principios y con la convicción de brindar una educación adecuada, de calidad y precisa se materializa el 19 de diciembre de 2018, cuando el Consejo de Educación Superior (CES) otorgó su aprobación para la creación del ITK mediante la resolución No. RPC-SE-15-No.055-2018, es así que el Instituto Superior Tecnológico Kackariy, nace jurídicamente, dando vida a sus ideales que se evidencian en su nombre; "Kackariy" proviene del idioma quechua y significa "hombre libre" o "dejar libre al que se hallaba retenido" y esta definición encapsula a la perfección los ideales de sus fundadores, quienes buscan la plena libertad de las personas para trabajar en lo que les apasiona y adquirir los conocimientos que deseen, sin dejar de lado los valores y principios morales que definen a un individuo íntegro.

En octubre de 2019, con gran entusiasmo y expectativas, se abrieron las puertas del ITK para recibir a su primera promoción de 21 estudiantes en lo que fue su sede matriz en Tumbaco, en 2020 con la pandemia lamentablemente tuvimos que cerrar las puertas de nuestras aulas para enfrentarnos al reto de dictar clases en un marco pandémico a estudiantes que requerían por el carácter técnico de su carrera la presencialidad.

En el 2022, después de un periodo complicado no solo para el instituto sino para la educación en general abrimos nuevamente nuestras puertas en nuestra nueva sede en la ciudad de Quito, desde entonces, el ITK ha continuado su arduo trabajo en pos de la excelencia académica y formativa. Cada paso dado ha sido impulsado por la convicción de brindar una educación de calidad que forme a profesionales competentes y comprometidos con la sociedad.

Hasta el año 2022, el ITK ha logrado obtener la aprobación de las siguientes carreras, consolidando así su oferta educativa: Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, RPC-SO-29-No.476-2019, Tecnología Superior en Mecánica Industrial, RPC-SO-29-No.476-2019, Tecnología Superior en Electrónica, RPC-SO-31-No.541-2019 y Tecnología Superior en Administración, RPC-SO-20-No.302-2022.

Mirando hacia el futuro, el ITK tiene planes ambiciosos para ampliar aún más su oferta académica. En el próximo año, se tiene prevista la aprobación de la carrera de Desarrollo de Software en modalidad Online. Esta decisión surge en respuesta a las necesidades de la comunidad académica y la creciente demanda de solicitantes interesados en adquirir conocimientos en el ámbito del desarrollo de software. Esta nueva carrera permitirá a los estudiantes acceder a una formación flexible y adaptada a las exigencias del mercado laboral actual.

Mirando hacia el futuro, el ITK se encuentra en un camino hacia el reconocimiento y la consolidación como una institución de referencia en el ámbito educativo. La visión de convertirse en un faro de conocimiento y formación trasciende las barreras del presente y nos impulsa a seguir avanzando con pasión y determinación.

Cada día, el legado del ITK se fortalece, y todos aquellos que formamos parte de esta comunidad compartimos el orgullo de haber contribuido a su crecimiento. Juntos, construimos un camino de aprendizaje, crecimiento y libertad, inspirando a cada persona que se cruza en nuestro camino a alcanzar su máximo potencial.
El ITK es más que un instituto tecnológico; es un reflejo de nuestros valores y un faro de oportunidades. Sigamos avanzando, desafiando los límites y creando un

futuro en el que todos puedan ser verdaderamente libres para perseguir sus sueños y dejar una huella duradera en el mundo.

3. OBJETIVOS

Entre los objetivos que el ITK se plantea dentro de este proceso de acreditación están los siguientes:

- Determinar la medida del cumplimiento de los objetivos propios de la institución.
- Indagar sobre la capacidad real y potencial de logros de la institución.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la institución
- Disponer de información confiable para regular a tiempo las estrategias de desarrollo institucional.
- Informarse del estado del desarrollo y calidad de los diferentes procesos institucionales: educacionales, investigativos, admirativos y demás
- Informarse del estado de los recursos humanos, materiales y financieros, y su uso.
- Identificar fortalezas y debilidades y determinar oportunidades y amenazas.
- Plantear soluciones alternativas en la búsqueda de la eficiencia institucional.
- Plantear el inicio de un proceso que nos provea de información para desarrollar las diferentes actividades en pro de un proceso de acreditación nacional

Con este proceso de autoconocimiento buscamos entonces, ejecutar cambios positivos para la institución a corto, mediano y largo plazo y contribuir a la reflexión y evaluación del grado de cumplimiento de nuestra misión, visión, metas y objetivos planeados en los diferentes instrumentos de planeación.

4. MARCO TEÓRICO

Existen muchos modelos que han orientado el desarrollo de sistema de calidad y mejora continua en la educación sin embargo consideramos que el plan PDCA a conocido también como ciclo Deming (Deming, 1982) que será el implemtado en la institución es un plan de mejora continua que provee un medio de

implementación sistemática que puede garantizar la calidad a partir de la planificación y desarrollo, así como posteriormente de la revisión y por último la implementación o actuación de lo planificado.

Es decir, mediante los primeros pasos de este ciclo se sientan las bases necesarias para que en lo posterior las acciones se vean encaminadas a la mejora continua en todos los ámbitos dentro de la educación superior (Asif y Raouf, 2013).

El modelo plantea que las mejoras de calidad solo serán continuas y efectivas si las mejoras comienzan con un buen plan (P). En el caso de una IES, podría típicamente ser el Plan Estratégico Institucional (PEI) (Barra Salazar, 2015; Barra Salazar y Gómez Fuentealba, 2014). Después de una buena planificación, se deben realizar las actividades necesarias para lograr el plan (D, de Do en inglés): la ejecución.

Posteriormente deviene la etapa de verificación, donde los resultados deben comprobarse (C, de Check en inglés), haciendo un esfuerzo activo por comprender las causas de los resultados y aprender de dichos resultados. (Chen, 2012; Kleijnen, Dolmans, Willems, y van Hout, 2011), algunos autores plantean que el aspecto más importante del PDCA descansa en la etapa final de actuar (A), después de la completación de un proyecto, es justamente aquí que el bucle inicia nuevamente y es el momento en que el ciclo comienza de nuevo para la mejora continua y se corrigen errores de la implementación previa (Sokovic et al., 2010).

El uso del ciclo PDCA significa buscar continuamente métodos superiores de mejora. (Zhao, 2009), es un concepto de mejora continua que debe estar incrustado en la cultura del instituto, es un compromiso continuo con la excelencia.

Es sin duda importante mencionar que El ciclo PDCA se explica de la siguiente forma:

1. Planificar:

- Involucrar a la gente correcta
- Recopilar los datos disponibles
- Comprender las necesidades de los clientes
- Estudiar exhaustivamente el/los procesos involucrados
- ¿Es el proceso capaz de cumplir las necesidades?
- Desarrollar el plan/entrenar al personal

2. Do (HACER):

- Implementar la mejora/verificar las causas de los problemas

- Recopilar los datos apropiados

3. Check (VERIFICAR):

- Analizar y desplegar los datos
- ¿Se han alcanzado los resultados deseados?
- Comprender y documentar las diferencias
- Revisar los problemas y errores
- ¿Qué se aprendió?
- ¿Qué queda aún por resolver?

4. Actuar:

- Incorporar la mejora al proceso
- Comunicar la mejora a todos los integrantes de la empresa
- Identificar nuevos proyectos/problemas

5. PROPUESTA

- **Definir el propósito de realizar un proceso de autoevaluación.**

 El propósito inicial es marcar un punto de partida para la actuación de los diferentes actores dentro de la institución en pro de iniciar el camino a la acreditación de calidad, mirando siempre a este mismo como un proceso continuo, continuado y donde todos aportamos, actuamos y generamos soluciones para lograr una educación enmarcada en valores y cumpliendo la visión de la institución, buscando el fortalecimiento de la gestión educativa y administrativa dentro del ITK.

- **Definir el alcance del proceso de autoevaluación.**

 El proceso de autoevaluación del ITK está determinado para tomar como base los estándares corresponderán a los definidos por el CACES para el proceso de acreditación que se desarrollará en 2024, también es importante mencionar que este proceso de autoevaluación esta enmarcado en lo planeado dentro del PEDI y POA de la institución para este periodo por lo cual su alcance también esta delimitado por estos instrumentos.

 El periodo de evaluación considerado será considerado desde el semestre 2023-2 al semestre 2024-2, esto quiere decir desde el mes de junio 2023 al mes de julio 2024 aproximadamente

- **Definir el referente a ser considerado durante la implementación del proceso de Autoevaluación.**

Como se ha mencionado en líneas anteriores el referente a tomarse en cuenta dentro de este proceso de implementación de autoevaluación para el ITK es el Modelo de evaluación externa 2024 para los ISTT creado por el CACES. Es importante mencionar así mismo que la Guía referencial para implementar procesos de Autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras y programas del sistema de educación superior 2022, es considerado así mismo un referente para este proceso

- **Definir los roles y responsabilidades, se deben contemplar los siguientes elementos:**

Dentro de los roles que deben ser definidos en pro de lograr la autoevaluación con fines de acreditación para el ITK debemos delimitar las actuaciones de ellos, se debe considerar en este sentido que el ITK es un Instituto de reciente creación y funcionamiento, que dentro de la pandemia no tuvo un crecimiento exponencial sino que logró mantenerse, así con esta consideración debemos evidenciar que el personal administrativo, académico y autoridades de la institución no es numeroso por lo que para lograr este objetivo de autoevaluación las autoridades de la misma cumplirán un sinnúmero de roles que nos permitirán crear el espacio para poder continuar en crecimiento.

i. Comisión de aseguramiento de la calidad:

No	Nombres y Apellidos	Cargo en la institución
1	Karen Lizbeth Aguilar Sánchez	Secretaria General
2	Santiago Fernando Celi Ortega	Rector
3	Jaime Vinicio Molina Osejos	Vicerrector

ii. Grupos específicos:

A pesar de que el modelo referencial tomado dentro de este proceso es el creado por el CACES y el mismo evidencia la necesidad de crear varios grupos específicos para desconcentrar el trabajo a realizarse y evitar la carga en un solo grupo de personas debemos decir que el ITK no cuenta con profesores titulares que puedan desempeñar esta labor, sin embargo hemos emprendido un esfuerzo

de capacitación al personal que nos apoya para que sean ellos quienes sean parte del proceso de manera participativa y así poder construir información eficaz y veraz que aporte a lograr los objetivos planteados.

Así hemos desarrollado 3 grupos específicos liderados por cada uno de los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, distribuidos por indicador de la siguiente forma:

1. **GRUPO 1:** Pertinencia de la oferta académica – Investigación desarrollo e innovación

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el instituto
1	Jaime Vinicio Molina Osejos	Vicerrector
2	Edilberto Antonio Llanes Cedeño	Coordinador Automotriz

2. **GRUPO 2:** Infraestructura, Profesores

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el instituto
1	Santiago Fernando Celi Ortega	Rector
2	Geovanni Vladimir Velasteguí Haro	Coordinador Industrial

3. **GRUPO 3:** Docencia, Vinculación con la sociedad

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el instituto
1	Karen Lizbeth Aguilar Sánchez	Secretaria General
2	Diego Fernando Bustamante Villagomez	Coordinador Electrónica

iii. Grupos de interés directos

No	Nombres y Apellidos	Cargo en el instituto	Indicador
1	Santiago Fernando Celi Ortega	Rector	Pertinencia de la oferta académica
2	Karen Lizbeth Aguilar Sánchez	Secretaria General	Infraestructura
3	Karen Lizbeth Aguilar Sánchez	Secretaria General	Docencia

4	Jaime Vinicio Molina Osejos	Vicerrector	Profesores
5	Santiago Fernando Celi Ortega	Rector	Investigación desarrollo e innovación
6	Jaime Vinicio Molina Osejos	Vicerrector	Vinculación con la sociedad

- **Grupos de interés indirectos**

 Dentro de los grupos de interés indirectos se encuentran graduados, egresados, instituciones con las que tenemos acuerdos, universidades con las que hemos firmado convenios , así mismo empresas que nos han abierto las puertas para generar prácticas y pasantías, en el ejercicio de la autoevaluación sin duda alguna estarán incluidos dentro de los grupos de interés sin embargo debido a que son participantes fuera del control del ITK deben ser delegados por una parte por los actores indirectos y por otra parte quienes estén invitados a apoyarnos en este proyecto, deben aceptar dicha invitación.

 Por estas razones en un segundo momento se especificarán los integrantes, sin embargo; en un primer momento podemos decir que algunos de los grupos de interés indirectos son:

 - Universidad Internacional SEK
 - Universidad Andina Simón Bolívar
 - Conservatorio Superior
 - Automotores a Anexos
 - Sedemi
 - C-tres híbridos y eléctricos
 - Farolmec
 - Megainmoauto

- **Elaborar instrumentos para levantar información de estos actores.**

 Dentro de los instrumentos para levantar información de los actores

tenemos principalmente:

Los grupos de interés directos son los responsables de la recopilación de datos y generación de información inicial para la ejecución del proceso de autoevaluación institucional.

Para al análisis y diagnóstico, la Comisión de Aseguramiento de Calidad aplicarán, entre otras, las siguientes técnicas de recopilación de datos, según se requiera en cada estándar:

- Manejo de archivos y documentos.
- Entrevistas.
- Encuestas.
- Grupos focales
- Observaciones. In situ
- Registro de datos e información.
- Procesamiento de datos.
- Fichas de revisión.

De la misma manera se establece el uso de Google Drive como plataforma para la administración de la información y así mismo los diferentes componentes disponibles en Google para la gestión de tareas, establecimiento de cronogramas, responsables y recopilación de información, también haremos uso de TRELLO como una herramienta adicional para poder manejar los pendientes dentro del proceso.

Para la creación del proceso se desarrollarán habilidades para el uso de herramientas como Bizagi y Microsoft Visio como plataformas de automatización y modelado de procesos dentro de la mejora continua que nos apoyaran a que este proceso de autoevaluación no sea aislado ni mucho menos temporal.

5.1. Agenda

a) Análisis y valoración de los indicadores, para cumplir con este requisito será necesario realizarlo referencialmente en dos semanas y definir los siguientes elementos:

- Actividad
- Fecha
- Responsable
- Hora
- Indicadores
- Evidencias
- Grupos de interés
- Observación

A continuación, se muestra un ejemplo de referencia con información referencial:

No.	Actividad	Fecha limite	Responsable	Evidencias	Fecha efectiva	Observación
1	Socialización del proyecto de autoevaluación y presentación del Comité de Aseguramiento de Calidad	2023-07-31	Santiago Celi Ortega	Presentación del proyecto a la Institución en un evento ONLINE		
2	Capacitación a los actores y grupos específicos	2023-08-30	Karen Aguilar Sánchez	Desarrollo de jornadas de capacitación para docentes, estudiantes y administrativos		
3	Carga de elementos para la información	2023-08-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Información dentro de los aplicativos de recopilación		
4	Carga de fuentes de información	2023-08-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Información dentro de los aplicativos de recopilación		
5	Aprobación de las siete Agendas: general institucional y por cada uno de los criterios (seis) del Modelo Evaluación CACES 2022	2023-08-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Agendas desarrolladas, presentación y socialización de las agendas		
6	Investigación de aplicativos de autoevaluación (KENJO)	2023-09-15	Karen Aguilar Sánchez	Presentación de propuestas al Comité		
7	Desarrollo de la autoevaluación	2023-09-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Fichas y formatos de evaluación		
8	Jornadas de autoevaluación	2023-09-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Actividades de evaluación desarrolladas y evidencias		
9	Valoración de los estándares	2023-09-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Formatos de informe y socialización de los mismos		
10	Presentación de formatos para informe	2023-09-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Formatos de informe y		

				socialización de los mismos		
11	Elaboración del Informe preliminar de Autoevaluación en un Trabajo de Equipo por cada uno de los siete Equipos por criterio y el genera	2023-09-30	Grupos de interés, grupos específicos y Comité de Aseguramiento de la Calidad	Documento de informe preliminar		
12	Comparación las cualidades identificadas con los estándares establecidos en el modelo de evaluación CEAACES	2023-10-15	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Documento de comparación con evaluaciones por cada criterio		
13	Presentación del informe final de autoevaluación	2023-10-30	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Socialización del informe final en evento institucional		
14	Desarrollo del plan de accion	2023-11-15	Comité de Aseguramiento de la Calidad	Documento de plan de accion frente a lo evaluado y acciones específicas a tomar para mejoramiento de la calidad en cada uno de los criterios evaluados		

En un segundo momento se realizarán así mismo las agendas especificas por cada uno de los indicadores para poder desarrollar las actividades de la manera planeada.

5.2. Elaborar instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información

Es importante y necesario entender que conforme a los lineamientos es imperante implementar las fichas de análisis para indicadores cualitativos y cuantitativos, entendemos la necesidad de poseer información veraz y verificable por lo cual hemos decidido realizar estos formatos en línea para que el acceso de todos quienes nos vemos envueltos dentro de la autoevaluación como actores podamos poseer acceso a estos y de esta manera desarrollar rápidamente los mismos.

Los formatos conforme lo establecido en la agenda serán socializados y subidos a la plataforma a más tardar el 30 de agosto del 2023 teniendo en cuenta que el sistema de gestión académica del ITK poseemos herramientas para realizar las encuestas misma que será usada a fin de disponer de las herramientas necesarias para desarrollar el análisis y recolección de información, así mismo considerando la necesidad de la difusión de la información será necesario que esta información una vez levantada disponga de formatos para ser presentados por medio de la

plataforma estudiantil así como en la pagina web de la institución y también en todos los medios de difusión que tiene el ITK.

6. CONCLUSIONES:

Este proceso es evidentemente necesario e importante y significa un punto de partida para el Instituto Superior Tecnológico Kachariy para continuar en su línea de brindar a la comunidad estudiantil una educación de calidad y humana, es necesario entender que la autoevaluación significa un diagnóstico para la institución y lo que se evidencia en esta será lo que se trabajará en adelante para lograr la excelencia, calidad y eficiencia de nuestras actividades como institución para con estas acciones lograr así la acreditación.

Debemos entender que es un proceso que implica el involucramiento de todos quienes hacemos parte del ITK y con este fin necesitamos no solo informar sino inspirar a nuestra comunidad para ser parte del mismo, haciéndoles entender que es un proceso que será clave para ser un instituto eficiente y de calidad.

Debemos tomar en cuenta que el tiempo apremia y debemos tener la predisposición para realizarla entendiendo que nuestra institución es nueva y pequeña debemos desarrollar lo planeado con la mejor de las actitudes para lograr nuestros objetivos a corto y mediano plazo.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda tomar acción desde ya para involucrar a todos los actores de la comunidad educativa dentro de la autoevaluación, así mismo tomar nota de los errores que vamos encontrando en el proceso de planeación para poder desarrollar soluciones con miras a ser ejecutadas en el nuevo proceso, entendiendo que este es cíclico y continuo.

La autoevaluación es un ejercicio de reflexión sobre uno mismo. La hacemos para investigar y conocer nuestras propias características, por ello, es un ejercicio de autoconocimiento y debe ser desarrollado con total transparencia para conocer de donde partimos y a donde deseamos llegar.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nombre y apellido	Cedula de identidad	Rol en el ITK	Firma
Karen Lizbeth Aguilar Sánchez	1721051264	Secretaria General	

9. BIBLIOGRAFÍA

- García-Pantigozo, Manuel et al. (2000), Auditorías de la Calidad en la Norma ISO 9000:2000. Rev. Industrial Data - Instituto de Investigación FII - UNMSM Nº 6.

- García-Pantigozo, Manuel et al. (2001), Serie de Normas NTP ISO 9000:2001. Rev. Industrial Data - Instituto de Investigación FII - UNMSM Nº 8.

- García-Pantigozo, Manuel et al. (2002), Kaizen o la Mejora Continua. Revista Industrial Data - Instituto de Investigación FII - UNMSM Nº 9.

- Indecopi. (2001), NTP-ISO 9000:2001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Principios y Vocabulario.

- Indecopi. (2001), NTP-ISO 9001:2001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

- Indecopi. (2001), NTP-ISO 9004:2001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para la mejora del desempeño.

- Indecopi. (2002), GP015- Documento para la Introducción y Soporte de la Serie ISO 9000

- LOES. Ley Orgánica de Educación Superior (2010).

- LOES. Ley Orgánica Reformatoria a La Ley Orgánica De Educación Superior (2018).

- Razo Abundis, I. Y., Dibut Toledo, L. S., & Íñigo Bajo, E. R. (2016). Aseguramiento de la calidad en la educación superior: experiencia de la universidad del golfo de California, México. Revista Universidad y Sociedad, 8(1), 190-198.

- Sylva Charvet, Erika. (2016). Cultura de género y calidad en la universidad ecuatoriana.

- Tawil, S., Akkari, A., & Macedo, B. (2012). Más allá del laberinto conceptual. La noción de la calidad en la educación. Investigación y prospectiva en educación. UNESCO: Contribuciones Temáticas, 2.